



COMUNICADO DE LA FUNDACIÓN

Sevilla, a 7 de abril de 2022

La Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, rechaza el acercamiento de los terroristas de ETA que asesinaron al Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, Alberto Jiménez-Becerril, y a su mujer, la procuradora Ascensión García Ortiz.

Cuando se inició el fin de la política de dispersión con masivos traslados de terroristas a cárceles próximas al País Vasco y Navarra, entre ellos los asesinos de Alberto y de Ascen, esta Fundación mostró su absoluto rechazo.

Hoy volvemos a dejar claro nuestro firme rechazo al acercamiento al País Vasco y Navarra, lugares de origen de los terroristas **Mikel Azurmendi Peñagaricano**, que cumple una condena de 391 años, 10 meses y 18 días de prisión, y **José Luis Barrios Martín**, que cumple una condena de 30 años de prisión, entre otros delitos por los asesinatos de Alberto Jiménez-Becerril y a Ascensión García Ortiz. Y todo ello, por tratarse de una medida que se ha adoptado sin que los terroristas hayan mostrado arrepentimiento real, ni hayan colaborado con la Justicia para esclarecer los más de 370 crímenes de ETA que no han sido resueltos.

En memoria de Alberto y de Ascen, a los que esta Fundación debe su existencia, por ellos y por todas las víctimas del terrorismo, a las que honramos, y por toda la sociedad española que durante más de cincuenta años ha sufrido el terror de la organización terrorista ETA, no debemos, ni podemos callar.

Alberto Jiménez-Becerril García
Presidente de la Fundación contra el Terrorismo y
la Violencia Alberto Jiménez-Becerril